SOLICITUD DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Una vez superados los estudios de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior, el alumnado podrá solicitar la expedición del correspondiente título académico, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

1. Cumplimentación del Modelo 046

Es necesario cumplimentar el modelo 046, correspondiente al abono de tasas por expedición de Títulos Académicos y Profesionales. Este formulario está disponible en el siguiente enlace:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp

Además de rellenar los datos personales del solicitante (nombre, apellidos, DNI/NIE, domicilio, etc), habrá de marcarse la opción de **autoliquidación** e incluir la siguiente información:

Descripción: *Abono de las tasas correspondientes al Título de Bachiller/Ciclo Formativo de Grado Medio/Ciclo Formativo Grado Superior*, especificando modalidad y curso académico.
Fecha de devengo: fecha actual en la que se rellena el Modelo 046.
Total importe: importe de la tasa correspondiente según se detalla en el siguiente apartado.
Código Territorial: ED23E2
Código provincia: JAÉN
Código centro: IES SAN FELIPE NERI
Concepto de pago: 0049 (en Denominación debe aparecer: EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES NO UNIVERSITARIOS.

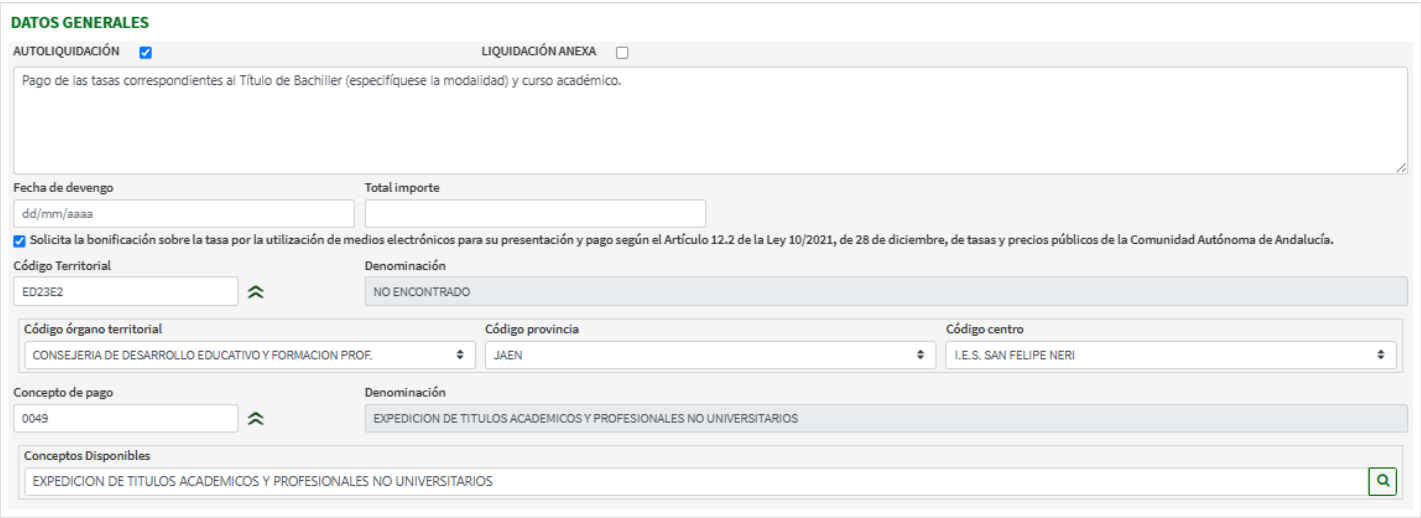
DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN ☑ LIQUIDACIÓN ANEXA ☐

Pago de las tasas correspondientes al Título de Bachiller (especifíquese la modalidad) y curso académico.

Fecha de devengo: dd/mm/aaaa

Total importe:

☑ Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código Territorial: ED23E2 — Denominación: NO ENCONTRADO

Código órgano territorial: CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACION PROF. — Código provincia: JAEN — Código centro: I.E.S. SAN FELIPE NERI

Concepto de pago: 0049 — Denominación: EXPEDICION DE TITULOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES NO UNIVERSITARIOS

Conceptos Disponibles: EXPEDICION DE TITULOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES NO UNIVERSITARIOS

2. **Validación de la solicitud e ingreso de las tasas correspondientes:**

Una vez cumplimentado el Modelo 046 y validada la solicitud, el ingreso de las tasas podrá efectuarse mediante:

- **Pago telemático**. A través de la plataforma online habilitada por la Junta de Andalucía. Si se marca la casilla que indica: *Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos…*, se aplicará un descuento.

- **Pago en entidad bancaria**, descargando el correspondiente impreso de la declaración-liquidación en formato pdf, y acudiendo a cualquier entidad financiera reconocida como entidad colaboradora por la Junta de Andalucía.

Las tasas a abonar, según la modalidad elegida, son las siguientes:

Título Bachiller y Técnico/a Superior	***Título de Técnico/a***
Normal: ***57,19 €***	*Normal:* ***23,29 €***
Familia numerosa general (bonif.50%): ***28,60 €***	*Familia numerosa general (bonif. 50%):* ***11,65€***
Familia numerosa especial: exento	*Familia numerosa especial: exento*
Víctimas de actos terroristas (familiar hasta segundo grado consanguinidad, tutores o guardadores): exento	*Víctimas de actos terroristas (familiar hasta segundo grado consanguinidad, tutores o guardadores): exento*
Duplicados por rectificación del sexo: exento	*Duplicados por rectificación del sexo: exento*
Víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas: exento	*Víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas: exento*
Personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%: exento	*Personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%: exento*
Personas beneficiarias del IMV, Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía o ambas: exento	*Personas beneficiarias del IMV, Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía o ambas: exento*
Duplicados por causa imputable a la Administración: exento	*Duplicados por causa imputable a la Administración: exento*

3. **Entrega de la documentación en el Centro Educativo.**

Finalmente, se entregará la documentación detallada a continuación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Impreso del Modelo 046 “Ejemplar para la Administración”, sellado por la Entidad Colaboradora o documento acreditativo de haber abonado las tasas correspondientes.
- Si es Beneficiario/a de Reducción o Exención de las Tasas, fotocopia legible del documento acreditativo en vigor (familia numerosa, discapacidad, …)

Dicha documentación podrá entregarse en persona en la secretaría del centro educativo o a través del correo electrónico secretaria@sanfelipenerimartos.es